

República de Venezuela  
JG0414594-2

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLII – MES III

Caracas, viernes 2 de enero de 2015

Número 40.572

### SUMARIO

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Héctor Jesús Pernía Perdigón, como Director Ejecutivo (E) del Consejo Directivo del Fondo Nacional Antidrogas (FONA).

#### INTT

Providencia mediante la cual se constituye la Comisión Permanente de Contrataciones Públicas de este Instituto, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

Providencia mediante la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2015 de la Empresa Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy «Francisco de Miranda», S.A. (CORPOMIRANDA, S.A.), por la cantidad que en ella se indica.- (Se reimprime por error de Imprenta).

#### SUDEBAN

Resolución mediante la cual se autoriza a Banplus Banco Universal, C.A. para actuar como fiduciario y mandatario.

Resolución mediante la cual se designa a las ciudadanas y al ciudadano que en ella se mencionan, como responsables de las Unidades Administrativas integrantes de la Estructura de la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2015, de esta Superintendencia.

#### SENIAT

Providencia mediante la cual se establece la tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondiente al mes de noviembre de 2014.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS

Resolución mediante la cual se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican, como Cuatadantes y responsables de los Fondos en Avance y Anticipos que les sean girados a las Unidades Administradoras que en ella se indican.

Resolución mediante la cual se designa como Miembro Principal de la Junta Directiva de la Corporación Venezolana de Alimentos S.A. (CVAL, S.A.), a la ciudadana Fátima Lisbeth Viegas Pérez, como Vicepresidenta General.

#### Fundación Tierra Fértil

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Neyla Nacary Mendoza, como Directora General, en calidad de Encargada, de esta Fundación.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO

Resolución mediante la cual se designa como funcionarios responsables de las Unidades Administrativas integrantes de la Estructura para la Ejecución Financiera de Presupuestos de Gastos del Ejercicio Económico Financiero del 2015, a los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.

Resolución mediante la cual se dicta la Estructura Financiera 2015 de este Ministerio.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Acta.

#### MINISTERIO PÚBLICO

Resoluciones mediante las cuales se designa con carácter de Suplentes, Fiscales Provisorios y Fiscales Auxiliares Interinos, a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se indican.

### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA  
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ  
DESPACHO DE LA MINISTRA  
204°, 155° y 15°

N° 499

FECHA: 30 de diciembre de 2014

#### RESOLUCIÓN

La Ministra del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, designada mediante Decreto N° 1.345 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.526 de la misma fecha, en ejercicio de las competencias que le confiere lo dispuesto en los numerales 2, 12, 13, 19 y 27 del artículo 78 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha 17 de noviembre de 2014; en concordancia con lo establecido en el artículo 12 del Decreto N° 9.359 de fecha 22 de enero de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.098 de fecha 25 de enero de 2013, mediante el cual se modifica el Decreto de creación del Fondo Nacional Antidrogas; **Designa** al ciudadano **HÉCTOR JESÚS PERNÍA PERDIGÓN**, titular de la cédula de identidad N° V- 10.482.737, como **Director Ejecutivo (E) del Consejo Directivo del Fondo Nacional Antidrogas (FONA)**.

Comuníquese y Publíquese.  
Por el Ejecutivo Nacional,

  
MARÍA TERESA MELÉNDEZ RIVAS  
MINISTRA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA  
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ  
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE  
204°, 155° y 15°

Caracas, 15 de diciembre de 2014

Quien suscribe, **Carlos Rodríguez Rabán**, titular de la cédula de identidad N° V- 7.539.823, Presidente (E) del Instituto Nacional de Transporte Terrestre, ente creado mediante Decreto N° 1.535 con Fuerza de Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, de fecha 08 de noviembre de 2001, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.332 de fecha 26 de noviembre de 2001, actualmente regulado por la Ley de Transporte Terrestre publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.985 de fecha 01 de agosto de 2008, carácter que consta en Decreto N° 1.421 de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.542 de la misma fecha, y, en virtud de la aprobación de la Comisión Permanente de Contrataciones Públicas, por parte de la Máxima Autoridad del Instituto Nacional de Transporte Terrestre, según consta en Punto de Cuenta N° 06, Agenda N° 56, de fecha 12 de diciembre de 2014, y actuando en ejercicio de las competencias previstas en los artículos 14 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.154 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014 y el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009, y vista la aprobación del Directorio del Instituto Nacional de Transporte Terrestre, mediante Punto de Cuenta N° 08 de la agenda 55 de fecha 28 de noviembre de 2014, para que el Presidente del Instituto pueda suscribir Actos Administrativos de efectos generales o particulares inherentes a las atribuciones del Instituto y a su vez solicitar su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Dicta lo siguiente:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA,  
FINANZAS Y BANCA PÚBLICA  
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y  
TRIBUTARIA

N° SNAT/2014/0056

Caracas, 16 de diciembre de 2014.

AÑOS 204°, 155° y 15°

El Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), en uso de las facultades previstas en los numerales 1 y 7 del artículo 4 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.320 de fecha 08/11/2001, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.305 de fecha 17/10/2001.


Dicta lo siguiente:

**PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA TASA APLICABLE  
PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES MORATORIOS  
CORRESPONDIENTE AL MES DE  
NOVIEMBRE DE 2014**

Artículo Único. La tasa de interés activa promedio ponderado de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras con intereses preferenciales, fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de **Noviembre de 2014**, es de **21,58%**.

En consecuencia, para el cálculo de los intereses moratorios causados durante el mes de **Noviembre de 2014**, se aplicará dicha tasa incrementada en uno punto dos (1.2) veces.

Comuníquese y Publíquese.

  
JOSE DAVID CARELLO RINCON  
Superintendente del Servicio Nacional  
Integrado de Administración Aduanera y Tributaria  
Decreto N° 2451 del 01-02-2008  
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.863 del 01-02-2008

## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL  
PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS. DESPACHO  
DEL MINISTRO. DM/N° 121. CARACAS 16 DE DICIEMBRE DE 2014.  
AÑOS 204°, 155° y 15°

El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, JOSÉ LUIS BERROTERÁN NUÑEZ, designado mediante Decreto N° 1.213 de fecha 2 de septiembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.488 de la misma fecha, reimpreso por fallos en los originales en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.489 de fecha 3 de septiembre de 2014, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, concatenado con el artículo 78, numerales 1, 9 y 27 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 51 y 54 de la Ley de reforma parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, y en los artículos 47, 48 y 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

Artículo 1. Se designan como cuentadantes y responsables de los fondos en avance y anticipos que les sean girados a las Unidades Administradoras, a partir del 1° de enero de 2015, a los ciudadanos que a continuación se señalan:

NOMBRES Y APELLIDOS - C.I. N°	CARGO	UBICACIÓN Y CÓDIGO	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
MAYRA BETSABETH VILLEGAS MACHADO C.I. N° 5.167.450	Directora General de la Oficina de Administración y Servicios	Sede Distrito Capital Código: 01006	401, 402, 403, 404, 405, 407, 411
ANTONIO GERARDO GRATEROL REQUENA C.I. N° 8.575.425	Director de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - Amazonas	Sede Puerto Ayacucho Código: 03010	402 403

EVELIN SEBASTIANA DURAN RODRIGUEZ C.I. N° 5.936.652	Directora de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - Anzoátegui	Sede Barcelona Código: 03011	402 403
JOSÉ GREGORIO REBOLLEDO C.I. N° 16.977.695	Director de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - Apure	Sede San Fernando de Apure Código: 03012	402 403
FRANKLIN ELADIO ALMAO GUERRA C.I. N° 7.135.219	Director de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - Aragua	Sede Maracay Código: 03013	402 403
ARMANDO JOSÉ ARRAIZ C.I. N° 6.938.248	Director de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - Barinas (E)	Sede Barinas Código: 03014	402 403
OSCAR JOSE UTRERA PORTILLO C.I. N° 14.440.014	Director de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - Bolívar	Sede Ciudad Bolívar Código: 03015	402 403
ROSA MARIA HENRIQUEZ ESCOBAR C.I. N° 7.016.249	Directora de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - Carabobo	Sede Valencia Código: 03016	402 403
RAFAEL ADRIAN PEREZ SISO C.I. N° 9.876.820	Director de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - Cojedes	Sede San Carlos Código: 03017	402 403
MANUEL RAMÓN CARREÑO RODRÍGUEZ C.I. N° 11.672.959	Director de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - Delta Amacuro (E)	Sede Tucupita Código: 03018	402 403
SILVIA NOELY NUJICA SMITH C.I. N° 7.573.902	Directora de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - Falcón (E)	Sede Coro Código: 03019	402 403
ANTONIA ELENA MUÑOZ ESPINOZA C.I. N° 3.479.522	Directora de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - Guárico	Sede Calabozo Código: 03020	402 403
RAFAEL ÁNGEL YAJURE C.I. N° 3.859.066	Director de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - Lara	Sede Barquisimeto Código: 03021	402 403
IVÁN DEL CARMEN MARQUEZ GÓMEZ C.I. N° 3.960.519	Director de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - Mérida	Sede Mérida Código: 03022	402 403
DOUGLENNYS DEL CARMEN MATHEUS LINDO C.I. N° 13.106.419	Directora de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - Miranda	Sede Caucagua Código: 03023	402 403